

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Segundo Semestre académico 2023

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura:	Razonamiento Jurídico	Código DER1302
Semestre de la Carrera:	Segundo	
Carrera:	Derecho	
Escuela:	Ciencias Sociales	
Docente(s):	Paloma Valenzuela Berríos	
Ayudante(s):	Karol González – Bernardo Díaz - Lucas Guerrero	
Horario:	Sección 1: jueves 10:15-13:30/ Sección 2: jueves 14:30 -17:45/ Sección 3: viernes 8:30- 11:45	

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	150 horas
Carga horaria semanal:	9 horas aprox.

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	6 horas

**II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

1) Entender la importancia del razonamiento jurídico en un sistema jurídico.
2) Familiarizarse con el razonamiento jurídico en distintas áreas del derecho.
3) Conocer las distintas corrientes que existen en relación a la interpretación jurídica.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

4) Identificar distintos tipos de argumentos interpretativos.

5) Reconstruir líneas argumentales de argumentaciones en general y de sentencias en específico.

### III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

<b>UNIDAD I: RAZONAMIENTO JURÍDICO: NOCIONES BÁSICAS Y PROBLEMAS.</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1, Semana 20.08.2023	Presentación del curso.  Hart; Sistema jurídico y normas de adjudicación, de cambio y de reconocimiento.	3 horas	Presentación del curso  [Hart (ed. 2012) Cap. V-Cap. VI]	Clases Expositivas/ organización de grupos
2, Semana 04.09.2023	Continuación tema anterior	3 horas	[Hart (ed. 2012) Cap. V-Cap. VI]	Clases Participativas
3, Semana 11.09.2023	Tipos de razonamiento jurídico: legislativo, judicial, dogmático		[Squella, Agustín (2001), p. 457 a 473]  Sentencia judicial caso sodomía/ artículo a definir sobre caso sodomía/ ley 21.483 MODIFICA EL CÓDIGO PENAL PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN PENAL A	Clases Participativas TAREA 1

			LA INFANCIA Y A OTRAS PERSONAS QUE INDICA/	
4, Semana 25.09.2023	<p>Textura abierta e indeterminación del derecho.</p> <p>Entre la pesadilla del realismo y el noble sueño de la completitud.</p>	3 horas	<p>[Hart (ed. 2012) Cap. VII]</p> <p>[Atria (1999)]</p>	Clases Participativas TAREA 2
5, Semana 02.10.2023	<p>Interpretación y argumentación/ distintos ámbitos de la interpretación</p>	3 horas	<p>[Atienza (2017), p. 280-284]</p> <p>[Lifante Vidal, Isabel (2010), pp. 37- 53]</p> <p>[Squella, Agustín (2011), p. 533 y ss. ]</p> <p>STC 3205, Tribunal Constitucional (caso sodomía)</p>	Clases Participativas TAREA 3
6, Semana 09.10.2023	<p>Casos fáciles y casos difíciles/ justificación interna y justificación externa/</p>		<p>[Atienza (2017), pp. 277-280]</p> <p>[Atienza (2006), pp. 167 - 192]</p>	Clases Participativas TAREA 4

			[Atienza (2013), pp. 431-439]	
Primera evaluación, 13.10.2023	Primera evaluación	1 hora y media		Evaluación escrita, individual; completación de oraciones, alternativas y Verdadero y Falso

<b>UNIDAD II: ESQUEMA DE ARGUMENTOS</b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
7, Semana 16.10.2023	El esquema de Toulmin	3 horas	Retroalimentación primera evaluación/ [Toulmin (2002), p. 129 y ss.]	Clases Participativas TAREA 5
8, Semana 23.10.2013	El esquema de Atienza	3 horas	Clases expositivas [Atienza (2013), pp. 423-439]	Clases Participativas TAREA 6
<b>Unidad III</b>	<b>UNIDAD III: ARGUMENTOS INTERPRETATIVOS</b>			
9, Semana 30.10.2013	Argumentos interpretativos (gramatical: semántico y a contrario)	3 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 231-258- sentencia a definir]	Clases Participativas TAREA 7

10, Semana 6.11.2023	Argumentos interpretativos (sistemático: en sentido estricto, sede materiae, a rúbrica, a coherencia y de no redundancia)	3 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 258-281- sentencia a definir]	Clases Participativas TAREA 8
11, Semana 13.11.2023	Argumentos interpretativos (funcionales: y a falta de ley en sentencias concretas/evaluación de argumentos)	3 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013) 281-312- sentencia a definir]	Clases Participativas TAREA 9
12, Semana 20.11.2023	Argumentos para la integración del sistema jurídico (analogía, a partir de principios, a fortiori)	3 horas	Clases participativas [Ezquiaga (2013)312-339 – sentencia a definir]	Clases Participativas TAREA 10
13, Semana 27.11.2023	Repaso general	3 horas	Repaso general	Repaso general

#### **IV. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

**Las actividades evaluadas en este curso son tres notas; dos solemnes y una sumatoria de 10 trabajos realizados de manera grupal.**

La nota de cada solemne y de la sumatoria de los trabajos semanales, equivale a 1/3 de la nota final obtenida en el curso.

Las primera solemne consisten en pruebas de alternativas, V o F y completación de oraciones. La segunda solemne, en cambio, exigirá hacer el análisis de un fallo.

Todas las personas que obtienen un promedio de 4.0 o más de las tres notas, aprueban el ramo.

La rúbrica de cada solemne será entregada antes de que ésta sea rendida.

##### **FECHAS DE CADA SOLEMNE:**

Primera solemne (nota individual): 13.10.2023

Segunda solemne (nota grupal): promedio de 10 tareas desarrolladas durante el semestre.

Tercera solemne (nota grupal): 15.12.2023

##### **Receso:**

18.09.2023-23.09.2023

#### **V. NORMATIVA DEL CURSO**

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## VI. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.
- Usar inteligencia artificial sin citarla.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## VII. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Atienza, Manuel, "Curso de Argumentación Jurídica", Trotta, Madrid, 2013.
- Atienza, Manuel, "El sentido del Derecho", Ariel, Barcelona, 2017.
- Atienza, Manuel, "Las Razones del Derecho", Palestra, Lima, 2006.
- Atria, Fernando, "Del derecho y el razonamiento jurídico", en DOXA Nro 22, 1999, pp. 79-117.
- Ezquiaga Ganuzas, Francisco Javier, La Argumentación e interpretación, Grijley, 2013.
- Hart, H. L. A., El Concepto de Derecho, AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2012 (Eda Ed. #ra reimpresión)
- Lifante Vidal, "Un mapa de problemas sobre la interpretación jurídica" en Interpretación Jurídica y Teoría del Derecho, Palestra Editores, 2010.



- Squella, Agustín, Filosofía del derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.
- Squella, Agustín, Introducción al derecho, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2001.
- Toulmin, Stephen, “Los usos de la argumentación”, Ediciones Península, Barcelona, 2002.
- Wroblewsky, Jerzy, “Constitución y teoría general de la interpretación jurídica”, Civitas, Madrid, 1985.

## **IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

- Aguiló, Josep, “Teoría general de las fuentes del Derecho”, Ariel Derecho, Barcelona, 2000.
- Atienza, Manuel, “El derecho como argumentación”, Ariel Derecho, Barcelona, 2006.
- Dworkin, Ronald, “Los derechos en serio”, Ariel Derecho, Barcelona, 2018 (8va reimpresión)
- Guarinoni, Ricardo, “Razonamiento judicial e interpretación de la ley” en Alarcón, C y Vigo, R (Coords.), Interpretación y argumentación jurídica. Problemas y perspectivas actuales. Marcial Pons, Buenos Aires, 2011.
- Guastini, Riccardo, Interpretar y argumentar. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.
- Raz, Joseph, “Razón Práctica y Normas”, Centro de Estudios Constitucionales, 1991
- Lifante Vidal, Isabel, “Argumentación e Interpretación Jurídica. Escepticismo, intencionalismo y constructivismo.”, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018.